Ministerio
de Bienes
Nacionales

ORD. GABS. Nº 000438 /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0014892
Conductor Nº495424

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de don Mauricio Anacona

SANTIAGO, 03 JUL 2018

DE: **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES**

A: **SR. MAURICIO ANACONA**
MAURICIO.ANACONA@GMAIL.COM

Mediante documento mencionado en el antecedente, de fecha 6 de Junio de 2018, se consultó a esta Secretaría de Estado acerca de los límites de la nueva Red de Parques, en relación al "Parque Patagonia" que abarca las comunas de Chile Chico y Cochrane, conocer además si dichos terrenos son fiscales o privados y las hectáreas que abarcará cada uno de ellos

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre "Acceso a la Información Pública", esta Subsecretaría señala que aún no es posible informar lo solicitado, por encontrarse pendiente el trámite de toma de razón de dichos decretos por parte de la Contraloría General de la República.

Lo anterior, se funda en que el artículo 21, N°1, letra b) de la Ley N°20.285 que contempla la situación descrita, estableciéndose como causal de secreto o reserva tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

En mérito de lo antes indicado, una vez culminados los trámites descritos, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALEJANDRA BRAVO HILDAGO
Subsecretario de Bienes Nacionales

AAV/MVMA/CMCA/GIR/jcf
Folio AQ-001W0014892
Conductor 495424
Distribución:
-**SR. MAURICIO ANACONA** MAURICIO.ANACONA@GMAIL.COM
-Archivo Gabinete Subsecretaria
-Archivo División de Catastro